MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

NOTIFICACIÓN

Paraguarí, 18 de Agosto de 2016

Señores
JOB CONSTRUCCIONES
TEL.: 0981995531

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de Notificarle la Resolución Nº 022/2016. Que transcripta la parte resolutiva dice:

ART. 1· ADJUDICAR a través de la modalidad de Contratación Directa con ID Nº 315905 a la **EMPRESA LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.,** representado por el Señor **Juan A. Fanego Otazú,** para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO SANTA ANA TRAMO III DEL DISTRITO DE PARAGUARÍ", con un monto de Gs. 93.400.000 (Guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos mil).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

ART. 2º.- SUSCRIBIR el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.----------

ART. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. ·

Cinthia E. Velázquez E.
Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de la U.O.C.

JOB Construcciones
RUC: 1214691-9

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

NOTIFICACIÓN

Paraguarí, 18 de Agosto de 2016

Señores
VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES
TEL.: 0984425994

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de Notificarle la Resolución Nº 022/2016. Que transcripta la parte resolutiva dice:

ART. 1· ADJUDICAR a través de la modalidad de Contratación Directa con ID Nº 315905 a la **EMPRESA LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.,** representado por el Señor **Juan A. Fanego Otazú,** para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO SANTA ANA TRAMO III DEL DISTRITO DE PARAGUARÍ", con un monto de Gs. 93.400.000 (Guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos mil).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

ART. 2º.- SUSCRIBIR el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.----------

ART. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · U.O.C. · Unidad Operativa de Contrataciones

Cinthia E. Velázquez E.
Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de la U.O.C.

VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES
RUC: 1612230-7

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

NOTIFICACIÓN

Paraguarí, 18 de Agosto de 2016

Señores
LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.
TEL.: (0993) 514 823

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de Notificarle la Resolución Nº 022/2016. Que transcripta la parte resolutiva dice:

ART. 1· ADJUDICAR a través de la modalidad de Contratación Directa con ID Nº 315905 a la **EMPRESA LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.,** representado por el Señor **Juan A. Fanego Otazú,** para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO SANTA ANA TRAMO III DEL DISTRITO DE PARAGUARÍ", con un monto de Gs. 93.400.000 (Guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos mil).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

ART. 2º.- SUSCRIBIR el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.----------

ART. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Cinthia E. Velázquez E.
Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de la U.O.C.

LDS S.A
LEGIÓN DE SERVICIOS